



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 546 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Lezcano, Gisela

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, limpieza integral, desobstrucción y remoción de sedimentos acumulados en el sumidero pluvial y boca de tormenta ubicados en la intersección de la Av. Doctor Jorge Romero y el Pasaje Morgan.

Fecha de Entrada: 2026-06-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La acumulación constante de desperdicios y la formación de un foco de contaminación en la intersección de la Avenida Doctor Jorge Romero y el Pasaje Morgan; y

CONSIDERANDO:

Que, transeúntes y vecinos denuncian con alarma la formación de un minibasural de consideración sobre los parterres y veredas peatonales del sector mencionado;

Que, la falta de mantenimiento e higiene en esta transitada avenida de nuestra capital atenta directamente contra el cuidado del medio ambiente urbano y la estética de la zona;

Que, la permanencia de estos residuos en cercanías de áreas transitadas genera condiciones de insalubridad y fomenta la cría de vectores transmisores de enfermedades estacionales como el dengue;

Que, la instalación de cartelería disuasoria oficial resulta indispensable para colaborar con la preservación del orden y el mantenimiento higiénico una vez que las cuadrillas procedan con el saneamiento integral de las calles;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**ERRADICACIÓN DE BASURAL Y SEÑALIZACIÓN EN AVENIDA DOCTOR JORGE
ROMERO Y PASAJE MORGAN**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y el área de Higiene Urbana, ejecute tareas inmediatas de limpieza general, erradicación de minibasural en la intersección de la Avenida Doctor Jorge Romero y el Pasaje Morgan.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la instalación de carteles de advertencia de prohibición de arrojo de basura en los puntos estratégicos del sector para desalentar conductas desaprensivas de los infractores.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 546-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 546-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Lezcano, Gisela

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 546-C-2026

Fecha de ingreso: 01/07/2026

Comunicación N°: C878

[Comunicación N°: C878](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 546-C-2026

Fecha de ingreso: 29/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,